

No. 27

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA
E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO
DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las 09:00, en el inmueble de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

A continuación procede a dar lectura a su informe el Comisario principal CBA. Lely Alcívar Barzola, quien en el párrafo 5 de su informe señala



DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA.

- d) Los ingresos netos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron de US\$ 29.405 compuestos principalmente por arriendo de oficina US\$ 21.025 y vivienda e intereses ganados por US\$ 8.380. El año anterior los ingresos fueron de US\$ 31.730 compuestos principalmente por arriendo de oficina y vivienda US\$ 22.800 e intereses ganados por US\$ 8.100
- e) Los gastos del año 2017 corresponden a depreciación de activos fijos US\$ 9.495,92; servicios básicos US\$ 5.141,36, expensas comunes US\$ 1.406,64, mantenimiento e instalaciones US\$ 1.221,96 y gastos generales y administrativos por US\$ 9.926,85, total US\$ 27.212.
- f) En el año 2017, la ganancia del ejercicio económico fue de US\$ 1.545,08 incluyendo el impuesto mínimo causado de US\$ 647,96. En el año 2016, la ganancia del ejercicio económico fue de US\$ 1.808,98, a la cual restado el 15% de empleados y el impuesto mínimo causado de US\$ 2.217,76, causó pérdida neta de US\$ 680,96

En base a lo dispuesto por la Ley de Compañías y resolución sobre resultado del ejercicio, sugiero que la referida utilidad neta sea transferida a resultados acumulados.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2017 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-02-2018

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, ratificando lo sugerido respecto a que la neta del año sea transferida a resultados acumulados.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Extraordinaria propone la reelección de los contadores CBA Lely Alcívar Barzola y CPA.Yoel Cedeño Morán en calidad de Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda., con una retribución anual al comisario actuante de US\$ 100,00. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGO-03-2018

Designar a los contadores CBA. Lely Alcívar Barzola y CPA. Yoel Cedeño Morán como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda. por el ejercicio económico 2018, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (ciento dólares 00/100) para la profesional actuante.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que la Secretaria proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al ser leída es aprobada por unanimidad por los señores socios y socias, terminando esta sesión a las 11:50 horas. Para constancia de lo acordado firman esta acta el Presidente en unidad de acto con la Gerente General - Secretaria asistentes a esta Junta.



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio



Angélica Cadena Moreira